

y Sala Capitular de ella en veinte y quatro dias
del mes de Julio año de mill e setecientos e setenta y
quatro Se juntaron a Cavildo ordinario los señores
Dn. Fran.º Tacón y Fournier Regidores mas antiguos
de lo que componen este Ayuntamiento quien
precide de Justicia por ocupacion de los señores
Corregidor y Alcalde mayor, Dn. Agustin Tacón
Dn. Martin de Escanó Dn. Juan Campes Dn.
Alonso de Siles, Dn. Alfonso de Torres y Dn.
Joseph Garcia Campes Regidores Perpetuos de
ella y Acordaron lo siguiente

5.º Mayo de 1774. Dize En este Ayuntamiento una Carta
Carnes en la Cuidad de Orizuela
que la Suplica se Sirva mandara publi-
car que el Abato de Carnes de su Publico
por tiempo de tres años, da principio en el dia
primero de lo de Pasqua de Resurreccion
del proximo año venidero de Setenta y
cinco para si huviere persona que quiera
Esecutarlo parezca en dha Cuidad el dia ve-
inte y quatro del proximo mes de Agosto
que es en el que tiene Remuelto su Re-
mate, y entendido por esta Cuidad; acuerda
que en las partes acostumbradas se fijen
Edictos haciendo saber a su pp.º y a
dha Cuidad de Orizuela: se responda de
hauerlo asi Esecutado, y que siempre esta
Anciana de Servicio en agradecimiento
de los favores que en todas ocasiones le ha
Deuido

